

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 27 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Educación en Cádiz, sobre evaluación de Asesores y Asesoras de Formación en Prácticas, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el sistema andaluz de formación permanente del profesorado

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente, dispone, en su artículo 52, que las personas seleccionadas para el ejercicio de la función asesora, deberán superar un programa de formación inicial.

Mediante la Resolución de la Delegación Territorial de Educación de Cádiz, de fecha 10 de julio de 2017, fueron nombrados asesores y asesoras en prácticas el personal seleccionado de acuerdo con el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado establecidos en la Orden de 15 de abril de 2015 (BOJA núm. 81, de 29 de abril) y Resolución de 21 de abril de 2017 (BOJA núm. 80, de 28 de abril), por la que se realiza convocatoria pública y se establece el plazo para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación.

La Instrucción de 6 de marzo de 2018, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, sobre la evaluación de Asesorías y Direcciones en prácticas y en el cuarto y octavo año de ejercicio en los Centros del Profesorado, y las renuncias a los puestos de asesorías y direcciones de dichos centros, establece que los asesores y asesoras en prácticas serán evaluados al finalizar el programa de formación inicial como «apto» y «no apto». Aquellas personas que obtengan la calificación de «apto», serán nombradas como asesores y asesoras de los Centros del Profesorado correspondiente por la persona titular de la Delegación Territorial de Educación; asimismo, se prevee en la Instrucción Sexta la posibilidad de renuncia por asesores y asesoras a la comisión de servicios para el desempeño del puesto que ocupan.

A la vista de la información anterior, y según lo dispuesto en el artículo 53 del mencionado Decreto 93/2013, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. Publicar la relación de personas que han superado el programa de formación inicial y son nombradas asesores y asesoras de formación en el Anexo I de la presente Resolución, con efectos económicos y administrativos de fecha 1 de septiembre de 2018.

Segundo. Publicar Anexo II conteniendo relación de personas que presentan su renuncia voluntaria a la comisión de servicios para el desempeño del puesto que ocupan.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de

su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la personal titular de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112,1, 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 27 de abril de 2018.- La Delegada, Remedios Palma Zambrana.

ANEXO I

Relación de personas que han superado el programa de formación inicial y son nombradas asesores y asesoras de formación de los centros del profesorado, con indicación del Centro del Profesorado y la fecha de finalización del nombramiento.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	ASESORÍA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO	
Centro del Profesorado: Cádiz						
HEREDIA	PAVÓN	M.ª PILAR	31.221.296-S	CA 1	E.P.	31 DE AGOSTO DE 2022
FERNÁNDEZ	LOZANO	LUCÍA	75.818.322-H	CA 1	E.P.	31 DE AGOSTO DE 2022
Centro del Profesorado: Villamartín						
PAN	FABERO	M.ª ANGÉLICA	75.745.035-D	CA 3	A.L.	31 DE AGOSTO DE 2022

Relación de personas que han superado el programa de formación inicial y han presentado su renuncia voluntaria a la Comisión de Servicios para el desempeño del puesto que ocupan de acuerdo con lo contenido en el apartado 6 de Instrucción de 6 de marzo de 2018, de la Dirección Gral. de Innovación y Formación del Profesorado.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	ASESORÍA	FECHA DE EFECTOS DEL CESE	
Centro del Profesorado: Jerez de la Frontera						
FRESNO	NÚÑEZ	JESÚS	75.755.694-L	CA 1 - CÁDIZ	A.A.D.	31 DE AGOSTO DE 2018